

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 077/00 A
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Mayo 4 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha recibido convocatoria a reunión del Comité Ejecutivo ampliada de la Comisión Técnico Político, Económico Financiera de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, a efecto de aportar sugerencias en la elaboración de la propuesta para el Diálogo 2000, "Lucha Contra la Pobreza", misma que se llevará a cabo los días jueves 4 y viernes 5 de mayo de 2000, en la ciudad de Santa Cruz.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 049 de mayo 3 de 2000, ha resuelto delegar a los señores Concejales: Abog. Germán Gutiérrez Gantier y Prof. Mario Oña Tórrez, para que en representación del Gobierno Municipal de Sucre, asistan a la señalada reunión.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7° del Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal, evaluar y autorizar los viajes de los señores Concejales y conforme al Art. 11° del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Declarar en Comisión de Servicios a los señores Concejales Abog. GERMAN GUTIERREZ GANTIER y Prof. MARIO OÑA TORREZ, los días jueves 4 y 5 de mayo del año en curso, a objeto de que en representación del Gobierno Municipal de Sucre, asistan a la reunión ampliada de la Comisión Técnica Político, Económico Financiera de la Asociación de Municipalidades de Bolivia.

Art. 2° El H. Concejo correrá con los gastos de pasajes de ida y vuelta, asimismo, procédase al desembolso de los viáticos respectivos y cúmplase lo establecido en el Art. 12° del Reglamento de Viajes.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 0669/00

